

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 230

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

**EXTRACTO:** BLOQUE P. S. A. PROYECTO DE RESOLUCION SO-  
LICITANDO AL P.E.T. SE REALICE UNA INVESTIGACION  
IN SITU, DE LAS CONDICIONES DE USO Y MANTENIMIEN-  
TO DEL HOTEL ALBATROS, INFORMANDO LOS RESUL-  
TADOS DE LA MISMA A LA H. LEGISLATURA.-

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
26 JUL 1989	
SEC. <i>Leg</i>	Nº 230 HORA 15 <sup>00</sup>

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El Hotel Albatros de nuestra ciudad está siendo en los últimos tiempos, motivo del centro de atención como consecuencia de los conflictos, casi exclusivamente salariales, que con asiduidad se originan con el personal que de él depende. Esto ha aparejado, incluso, la participación de la autoridad administrativa del trabajo y el inicio de medidas de fuerza, medidas estas de las que el señor Gobernador es testigo, habida cuenta que durante su estadía en el hotel se estaban realizando.-

A la par de lo dicho, es preocupante la presunta falta de mantenimiento de las instalaciones del hotel, lo que, proyectado, implica que a la postre habrá de ser el Estado Territorial quien deba asumir los costos de su puesta en funcionamiento acorde a las necesidades hoteleras y turísticas de la época.

Por los argumentos expuestos y los que en sus momentos habrá de vertirse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.-

  
LUIS EDELSON AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial que, por medio de quién corresponda, lleve adelante una profunda investigación in situ de las condiciones de uso y mantenimiento en que se encuentran las instalaciones del Hotel Albatros de la ciudad de Ushuaia, informando los resultados de la misma a esta Honorable Legislatura.-

Artículo 2º: Solicitar, asimismo, del P.E.T. la remisión de la totalidad de los antecedentes relacionados con la adjudicación a la firma hotel Provincial S.A. de la concesión de la explotación del referido hotel.

Artículo 3º: De forma.-

LUIS EDELDO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A